

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., diecisiete de enero de dos mil veintitrés

Rad. 2022-00265

A fin de remitir el oficio que comunica la medida cautelar ordenada en auto del 12 de enero del año en curso, se requiere a la parte demandante, para que informe en que se secretaría de tránsito se encuentra matriculado el vehículo de servicio particular, tipo camioneta, de placas KMN-111, de propiedad del señor JOSÉ MAURICIO DÍAZ, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 89.004.505.

Una vez se cumpla por la parte demandante este requerimiento líbrese oficio por el centro de servicios.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
María Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ef687023c09aba447f1732b4e59bb0fe1fc661d40cfba6c5ec2dc7a7ea02282**
Documento generado en 17/01/2023 05:07:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>